AÑO XIX TERUEL 7 DE ABRIL DE 1898 NÚMERO 14

LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un año.......... 6 pesetas.
Por un semestre.. 3'25 »
Por un trimestre. 1'75 »

ANUNCIOS

Los Sres. Maestros suscriptores anunciarán gratis, los demás abonarán 15 céntimos de peseta por línea.

REDACCIÓN

Calle de Temprado, núm. 5.

ADMINISTRACIÓN

Calle de Santiago núm. 9.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

SE PUBLICA LOS JUEVES

Toda la correspondencia al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

—

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscriptores las noticias que les interesen y de evacuar los encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA

UNA OPINIÓN MÁS

En toda la prensa profesional se discute con calor por todos los Maestros el grave asunto de la provisión de escuelas, y aunque la nota general es de extremada cordura, no falta quien desentone, más por inexperiencia que por malicia.

Con rara unanimidad se inclinan todos por la oposición, preconizándola como el más excelente de los medios para aquilatar el mérito de los Maestros, y no faltan quienes exagerando sus entusiasmos piden nada menos que todas las escuelas sean siempre provistas por oposición.

Pero haciendó *pendant* con estos furores por la oposición, los mismos entusiastas dejan mal parado el sistema, ajustándolo á leyes tan duras que el vilipendio alcanza por igual á jueces y opositores.

Creemos que, perdida ya la cabeza, andamos todos á puñetazos con la lógica, porque no se explica que se ame tanto el sistema y se le dirijan tan severas censuras.

Se quiere la oposición y por mantenerla libre de ese horrible descrédito que sobre ella pesa no se vacila en exponer aquellos medios denigrantes en que se anula al juez por el hecho de serlo, suponiéndole siempre capaz de la prevaricación y del cohecho.

La misma falta de lógica ciega hasta el punto de que los opositores no reconocen cómo son ellos los que han de sutilizar siempre para burlar la Ley escapándose por una de sus mallas. Ocioso es que pidan sistemas puros cuando, buscando la entrada y el ascenso por caminos de corrupción, son ellos los más obligados á perseverar en la corrupción si el acaso los lleva á esos sitiales levantados para que brillen el espíritu de justicia y la honradez.

De ningún modo somos enemigos sistemáticos de la oposición; somos hijos de ella y á ella solo debemos honra y provecho. Pero hemos llegado á un punto en que el rebajamiento moral de todos, poniendo constantemente en entredicho la integridad de los jueces, hace pensar muy seriamente en otros medios de provisión de escuelas que no tengan siquiera relación remota con las prácticas legales hasta hoy seguidas.

En el ejército no es necesaria la elección de oficiales ni jefes por la oposición. Allí, una carrera que se termina supone el inmediato ejercicio de la profesión de las armas con el ingreso en la gran familia de la milicia. Allí, el severo escalafón modera la general ambición conteniéndola en justos límites que solo se rompen cuando la defensa de la patria abre el camino de los méritos de guerra. Allí, el estudio y el talento obtienen su premio sin que se altere jamás el orden en los escalafones.

Por otro lado, en la milicia no se escalan los altos puestos del generalato sin haber corrido una tras otra todas las graduaciones.

Y en esta organización particular adviértese un orden maravilloso, permanente, sin que puedan destruirlo las inmoderadas ansias de reformas que en nosotros consumen

todas nuestras fuerzas y agotan toda nuestra fé en el porvenir.

Por encima del interés particular del Maestro está el sagrado y nacional interés de la enseñanza. Ocioso es decir cuánto ésta pierde con la manera de ser de nuestra administración y cuánto ganaría con el sistema de los escalafones y con una organización general en todo distinta de la que tenemos, que bien puede llamarse más que desorganización triste desquiciamiento de la enseñanza.

Una transformación radical haría necesarias muchas reformas que, al parecer, producirían honda perturbación; pero sería perturbación por la sorpresa y no por las lesiones que produjese al Magisterio en activo.

Y aunque lesionara de momento muy contados y muy particulares intereses, téngase en cuenta que mayores han sido los perjuicios ocasionados desde que se inició el tremendo desbarajuste en que vamos viviendo.

Debiera ganar terreno la sana idea de la supresión de las oposiciones; pero aquí no se impone lo que es lógico, y no se impone porque, en una profesión de profundas tristezas y de grandes miserias, á todos nos ataca la ambición, el deseo de sustraernos á la vida dificilísima del Maestro de humilde esfera.

Quizá fuera más factible producir ahora una verdadera revolución en nuestra vida profesional que atinar con un nuevo Reglamento de provisión de escuelas que satisfaga las comunes aspiraciones, imposibles de satisfacer mientras haya diferencias de títulos, derechos de preferencia, decretos opuestos al espíritu de la Ley y hasta castas de omnipotentes y desamparados.

La muerte de la oposición no arrancaría muchas lágrimas, y pronto nos haríamos á nueva vida.

¿Por qué no se piensa seriamente en acabar con este cisma que en el Magisterio ha producido la división de jóvenes indoctos para la escuela y de viejos indoctos para la oposición?

¿Querrá algún compañero acogerse á esta nueva bandera, por la que trabajaremos con fé y sin descanso?

José Osés Larumbe.

NUESTROS EDUCADORES

Cuando contemplamos las interesantes figuras de los iniciadores de la escuela española en nuestro siglo, cuando reflexionamos sobre sus ideas pedagógicas, sus trabajos, su entusiasmo, su discreción y prudencia, sus profundos conocimientos en la ciencia de educar y su tino en elegir lo más conveniente para nuestro país; quedamos absortos, admirando el talento de aquellos hombres insignes que llevaron á cabo labor tan delicada y tan hermosa. ¿Qué valen al lado de sus escritos esas enciclopedias extranjeras, ese fárrago de erudición indigesta, esos montones de pareceres tan triviales como inútiles, esas abstracciones hueras y ampulosas que ocultan la ignorancia bajo el oropel de una garrulería pretenciosa? Los príncipes de la Pedagogía española, Montesino, Carderera, Avendaño, López Catalán... son modestos, no blasonan de su mérito; observadores infatigables, exponen el resultado de sus observaciones, sacan del caos el bello edificio de la educación é instrucción nacional, le dan firme base y apoyo en leyes progresivas y protectoras.

Verdad es que si no hubiesen hallado varones tan entusiastas por la cultura del país como el Marqués de Hompanera, Ortiz de Zárate, Moyano, el Marqués de Pidal y otros, no hubieran podido hacer florecer su arte; pero así y todo hay que agradecerles sus iniciativas, sus estudios, sus afanes en pro de uno de los más importantes factores de la civilización moderna.

¿Cómo Montesinos, habiendo hecho sus estudios y observaciones en Inglaterra, país protestante, supo dar á su Pedagogía del párvulo tinte eminentemente católico? En esto admiramos más al eximio pedagogo. Rodeado de una atmósfera innovadora, acepta lo razonable y desecha lo sectario. Cual discreta abeja sabe sacar del polen amargo de la flor la dulzura embelesadora de la miel. Su poderosa inteligencia es dialisador por donde sólo pasa líquido purísimo. El ve, observa, experimenta, medita, y sólo cuando su recto criterio aprueba, escribe y da á luz sus concepciones. Hase dado gran importancia á la escuela froebeliana, siendo en nuestro concepto muy inferior á la montesina. Toca más el corazón la escuela de Montesinos que la alemana, tan fría como su creador. Lleva á ésta la inmensa ventaja de ser muy económica, muy poco exigente y prestarse á que se establezca en cualquier pueblo.

Fáltanos á nosotros lo que tienen de sobra los extranjeros; panegiristas de sus hombres. Vergüenza da decirlo; pero es un hecho que nadie puede levantarse del suelo un poco que no encuentre á punto la piqueta demoledora de la envidia, amagando derribarle del

pedestal. Y si no aparece el pesar del bien ajeno funcionando contra la virtud y el mérito, viene la indiferencia con el negro velo del olvido á dar de través con las reputaciones mejor adquiridas.

Sabemos, y lisamente lo confesamos, que el saber es cosmopolita, que lo mismo puede exhibirse en nuestro país que hallende el Rhin ó allende los Pirineos. Sin embargo, al presentarse ante nosotros, ¿por qué hemos de darle al olvido ó postergarle ante el primer advenedizo? ¡Ah! es que éste tiene admiradores y encomiadores, y aquél no posee un español que lo encumbre cual merece.

Puesto que no estamos sobrados de pedagogistas, seamos avaros de los que nos pertenecen, y no olvidemos sus talentos, sus trabajos y sus escritos. Estudiémosles, que cuanto más nos penetremos de sus obras, más zumo sacaremos de ellas, más les conoceremos.

¡Qué hombre Carderera! Infatigable adalid de la escuela española, recogió cuanto podía convenirle de país ajeno. Apenas se hallará un pensamiento sólido, que no haya encontrado acogida en las obras de este autor. En él dominaba la idea de la educación popular, y en sus viajes, en sus estudios de gabinete, en sus obras, en todo se nota al profundo escritor y al observador afortunado y discreto, que derrama torrentes de luz sobre los que leen y meditan sus escritos.

Si de Carderera pasamos á Ortiz de Zárate, aunque no tan significado pedagogo, ¡de cuánto le es deudora la escuela primaria española! El, con su fé, con su firmeza, con los variados recursos de su ingenio, con su recta erudición, fué el impulsor de la Normal Central. Su vista de águila no se limitó á la humilde escuela, abarcó de una mirada todos los grados de instrucción, censuró lo que era anacrónico, y trabajó para que nuestro país no fuese á la zaga de otras naciones. Falta una pluma que encarezca los servicios de tan esclarecido patricio.

Nuestro López Catalán no es bastante conocido, por eso no es bastante admirado. Montesino fué el creador de la escuela de párvulos, López Catalán la mejoró y la elevó á tan alto explendor, que no parece que cabe en ella más progreso. La obra de este eminente maestro, *El Arte de Educar*, es un diamante de infinito precio en la literatura pedagógica. Si este trabajo lo permitiera, citaríamos textos de aquella excelente obra para probar los fundamentos de nuestro dictamen.

Vemos que este artículo se alarga más de lo que creíamos; más antes de terminar, dejaremos sentado que nuestros educadores no tienen nada que envidiar á los extranjeros, los cuales han adquirido renombre porque han hallado panegiristas de que carecen los de nuestro país.

Simón Aguilar.

(De *El Eco del Magisterio.*)

BANQUETE A UN MAESTRO

El jueves, á las once de la noche, las personas que transitaban por la Carrera de San Jerónimo, al ver desembocar buen golpe de gente por la calle de Echegaray, creyeron de seguro tratábase de banquete celebrado en honor de influyente cacique ó conspicuo personaje de la situación.

Había habido banquete, pero el favorecido no era un poderoso de la tierra, era un modesto maestro de escuela. Aquella abigarrada multitud, en la que alternaban el gabán de pieles con la capa bordada y el sombrero de copa con el cordobés, habíase reunido, no para celebrar el reparto de actas y credenciales, ni para festejar al dispensador de las mismas, sino para rendir tributo de gratitud y respeto á un anciano que sirvió de guía, á todas aquellas inteligencias en los albores de la vida.

Cincuenta años de honrada y aprovechada labor estaban allí representados. El anfitrión, D. Celedonio Prado y Villar, profesor de instrucción primaria, que ejerció sin interrupción durante ese tiempo su noble magisterio. Los comensales, representantes de varias generaciones de discípulos, pertenecientes á todas las clases sociales y á todas las profesiones.

Grandes y chicos, pobres y ricos, venturosos y desventurados, todos habían acudido, algunos hasta de provincias, sólo al reclamo del suelto que insertaron en los periódicos los iniciadores.

Singular y hermoso espectáculo el ofrecido por la sala del Hotel Inglés, donde se celebró el banquete.

Allí se reconocían los condiscípulos, evocábase el pasado; ¡en tantos años habían sucedido tantas cosas!

El tímido usted trocábase pronto en franco tuteo; unos y otros se hablaban al oido, brotaba la risa ante el recuerdo de alguna travesura, una sombra cruzada por los rostros ante la noticia de la muerte ó la desgracia de un compañero. Muchos no se conocían, alguno no conocía á nadie, era el único

de su tiempo; pero se hablaba de la escuela, del sitio donde estaba cada cosa, y las manos se estrechaban, y todos, agitados por un mismo sentimiento, levantaban las copas para brindar por el querido maestro.

Este, con los ojos arrasados en lágrimas, con la voz embargada por la emoción, quería dar las gracias y no acertaba.

Un señor que en la actualidad disfruta desahogada posición, refirió un rasgo del maestro. Comenzaba á ir á la escuela cuando murió su padre, llevándose, como vulgarmente se dice, la llave de la despensa, y D. Celedonio, entonces en posición humilde, se encargó de su educación, le pagó las matrículas del Instituto y lo hizo hombre.

Los Sres. San Juan, Cemborain España, Urquiola, Piera, Sigler, Jacobo, Lerena y Rubio pronunciaron sentidas y elocuentes frases.

El Sr. Cantín habló en nombre de la prensa, y D. Salvador Prado dió las gracias en nombre de su padre.

Por cartas y por telegramas se adhirieron á tan hermosa fiesta los Sres. Gutiérrez Abascal, Asenjo (D. Manuel), Pérez Benavides, D. Severiano D'Oporto, D. Santiago Peña y D. Enrique Fernández, catedrático de Oviedo.

Hay fiestas que se hacen doblemente simpáticas en el país donde se decretan y erigen estatuas á las notabilidades de campanario, mientras no se paga al maestro y muere olvidado Juan Soldado. Yo sentí esa impresión de simpatía cuando una ciudad de España colgó sus balcones, engalanó sus calles y echó á vuelo sus campanas para recibir á un soldado que ostentaba en el pecho la cruz de San Fernando, ganada en la defensa del Ramblaz; sentíla también al ver á españoles dando un banquete á un maestro de escuela.

J. Garay Rowart.

(Del *Heraldo de Madrid.*)

PRIVILEGIOS DE LOS MAESTROS

en tiempo de Enrique II

Real Pragmática expedida en Toro el año 1319 por el Rey don Enrique II, confirmada después por los Reyes Católicos.

«Por cuanto en nuestros Reynos e Señoríos non se puede pasar sin Maestros que enseñen las primeras letras; por ende ordenamos e mandamos que la casa que el Maestro elixiere para menester y enseñanza non se las quiteis nin fagais quitar, antes habeis de dar e quitar para él dando e pagando lo que vale la renta della, y que sea en parte pública.

«Y tem: vos ordenamos e mandamos que los Maestros non sean presos ni molestados por ninguna causa nin razón, nin lleveis á la cárcel pública, sin dar primero cuenta á nuestro Consejo, y tan solamente si fuese causa de muerte, le prended e dad la casa por cárcel e ponet pena no la quebrante e le remitid á nuestra Casa y Corte, e non habeis de conocer de esta causa, nin de las demás, pena de mil doblas de oro al que lo contrario ficiere; y desde luego para entonces para vos damos por condenados aplicándolo para nuestra Casa y Corte, si non que hayan y gocen todos e cualesquiera preeminencias e franquezas que gozan los fijo dalgos por cuanto están enseñando nuestros fijos.

«Y tem: vos ordenamos e mandamos que los tales nuestros Maestros puedan tener cuatro lacayos ó esclavos con espadas e tengan caballos de armas como los fijo dalgos.

«Y tem: vos ordenamos e mandamos que de ninguna manera non consintais que en las casas de los tales Maestros no se hayan de aloxar compañías nin soldados de repartimiento.

«Y tem: vos ordenamos e mandamos que los Maestros, ante todas las cosas non sean quintados, e si cayere el quinto en su casa, es nuestra voluntad pase adelante dejando libre al Maestro en su casa, quieto e pazifico e concedido que non hagais salir por la fuerza en actos públicos y alardes si él de su voluntad no fuese.

«Y tem: por fallarnos bien servidos e pagados de nuestros Maestros que nos enseñaron, así en estos como en los que fueren en adelante, les concedemos que estando en acto de no poder enseñar e hayan enseñado cuarenta años la Doctrina Cristiana es nuestra voluntad que gozen de todas cuantas gracias y privilegios gozan los Duques, Marqueses e Condes de nuestra Casa, e se les de para sustento lo que ovieren menester cada año e ha de durar por todos los días de su vida.»

Sección oficial

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Real orden,

En vista del expediente incoado por virtud del recurso de alzada interpuesto por D. José Guich Bonet, contra un acuerdo de la Junta provincial de Instrucción pública de Gerona, por el cual se concedían á D. Esteban Trayter y Colomer méritos preferentes para ascender al núm. 8 de mérito de la primera clase en el escalafón últimamente formado para la citada provincia de Gerona, oido el Consejo de Instrucción pública y de acuerdo con su dictamen:

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien admitir dicho recurso de alzada, declarando, en su consecuencia, que D. José Guich Bonet, maestro de Ripoll, debe ser agraciado con la plaza núm. 8 de merito de la primera clase del escalafón de maestros de la provincia de Gerona, puesto que para ello tiene méritos superiores á los de D. Esteban Trayter, maestro de Figueras, superioridad de méritos que existe aún dando como verídico que este maestro de Figueras esté comprendido en el caso 4.° del Real decreto de 27 de Abril de 1877, que dice: «acreditar que han dado con notorio aprovechamiento á los alumnos sordo-mudos ó ciegos la instrucción especial que su condición requiera», pues un maestro de párvulos no puede dar dicha enseñanza en todas condiciones, por carecer de la debida instrucción para ello.

De todos modos, es también la voluntad de S. M. que se declare que el reconocido mérito del Sr. Trayter le hace acreedor á mención especial, deplorando que no haya dos vacantes de mérito en el escalafón de la provincia de Gerona, para que también obtuviera una de ellas el Sr. Trayter, puesto que se trata de dos maestros que son honra del Magisterio español.

Lo que de Real orden comunico á V. S. á los efectos oportunos.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 23 de Marzo de 1898.—El Director general, Vicente Santamaría.

Sr. Rector de la Universidad de Barcelona.

Seccion de noticias

Seguimos esperando el anuncio del concurso único, que debió aparecer en la *Gaceta* hace tres meses.

La centralización continúa dando sus correspondientes y naturales frutos.

—=—

En el artículo *Nuestros educadores* que seguramente habrán leído con gusto nuestros abonados, falta un nombre; mejor dicho, no falta, porque aparece autorizándolo Aguilar, nuestro muy querido amigo debe figurar con justicia al lado de Montesinos, Carderera, Avendaño y Lopez Catalán. Su pedagogia es tan genuinamente española como la de aquellos ilustres educadores.

—=—

Entendemos que la autorización del Ministro de Fomenzo para que los Sres. catedráticos y profesores de los establecimientos públicos de enseñanza puedan, sin más permiso, asistir á las sesiones del Congreso de Higiene y Demografía alcanza á los Maestros, primero, porque son profesores de establecimientos públicos de enseñanza, y además, porque dicho Congreso ha de ocuparse de asuntos directa y concretamente relacionados con las escuelas de instrucción primaria.

—=—

Parece que en breve será al fin un hecho la erección de la estatua que ha de perpetuar la memoria del ilustre autor de la Ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, pues se ha pedido al Ministerio de Fomento que señale sitio para emplazarla.

Celebraremos que el emplazamiento no se demore.

—=—

Los maestros de Soria están de enhorabuena. Durante el año actual, no solo perciben sus haberes con la mayor puntualidad, sino que va désapareciendo la deuda atrasada, pues días pasados ingresó el Excelentísimo Ayuntamiento lo perteneciente al año económico de 1895-96, y es de creer que en breve saldará también los descubiertos del año 1896-97.

En Teruel no tenemos tanta fortuna; pues

aunque de lo corriente vamos bien, ignoramos cuándo querrán pagarnos dos trimestres atrasados.

—=—

La Dirección general de Instrucción pública, según se asegura, no tendrá en cuenta para nada en los concursos pendientes de despacho y en los sucesivos, los derechos preferentes á concesiones graciosas que se han otorgado durante la pasada época.

Este criterio parece se aplicará por consiguiente al concurso de ascenso á escuelas de niñas de 1.100 pesetas y cuyos cuatro primeros lugares se concedieron en virtud de los citados derechos.

Buena falta hace proceder en la forma indicada, porque además de ser la legal, facilita la resolución de los concursos.

—=—

Se ha desestimado por la superioridad una instancia de D.ª Eustaquia Caballero, Directora de la Normal de Maestras de Zaragoza, en súplica de que, para el reconocimiento de quinquenios se le tengan en cuenta *diez* años de servicios que la interesada prestó en escuela pública de niñas.

—=—

El día 18 del pasado mes terminó el plazo concedido por la Dirección general para que los que se creyeran con derecho á alguna de las escuelas anunciadas al concurso de ascenso, reprodujeran su petición.

Creemos que por parte de los aspirantes se habrá cumplido dicho requisito, y por tanto la Dirección general debiera haber hecho los nombramientos correspondientes, publicando las rectificaciones que por éste y otros conceptos han de hacerse en el anuncio publicado en 18 de Febrero.

De otro modo los maestros que han de acudir al concurso no saben á qué atenerse, y se exponen á gastar el dinero inútilmente, pues puede darse el caso (y seguramente se dará, si no se hacen las rectificaciones) que soliciten escuelas que ya están provistas.

Siempre obstáculos en todo, porque obstáculo y no pequeño es el de que nos ocupamos.

—=—

Han comenzado á celebrarse en Zaragoza paseos escolares los jueves por la tarde. Las secciones más adelantadas de las escuelas, dirigidas por los maestros, maestras y auxiliares, realizan el paseo escolar, y á los demás alumnos se les concede vacación en la tarde de los citados jueves.

—=—

Los maestros consortes, que se encuentran sirviendo escuelas en diferentes localidades, trabajan porque en el reglamento de provisión de escuelas que se haga—si se hace—se les den facilidades para ser trasladados, aunque sea fuera de concurso, siempre que se trate de unir á un matrimonio.

No hemos de exponer los inconvenientes de la separación de los cónyuges, que se casaron para vivir unidos, y las ventajas que la unión puede producir. Sí esperamos de la justificación de nuestras autoridades que se atienda á estos maestros, cuando sea posible, siempre que los derechos de sus compañeros no sean lesionados.

—=—

En atención á lo razonado de la petición de varios directores de Instituto, que solicitaban se restableciese el derecho de franquicia postal y apartado gratuito de que venían disfrutando, se ha dispuesto por el Ministro de Fomento dirigir una Real orden al Ministro de la Gobernación en conformidad de lo pedido.

Confiamos en que esta Real orden se hará extensiva también á las Escuelas Normales, pues no hay razón para excluir á éstas de una concesión que antes disfrutaban.

—=—

Nuestro estimado colega *El Magisterio Leonés* publica un artículo, que suscribe D. Pascual Martín Alonso, acerca de la interesante cuestión de los locales. Como nota curiosa copiamos las siguientes líneas, demasiado elocuentes para pasadas en silencio:

«En la provincia de Oviedo, partido judicial de Gijón, Ayuntamiento de Carreño, hay un pueblo que, si mal no recordamos, se llama Tamón, con escuela de 925 pesetas. Pues bien; el local-escuela es el pórtico de la iglesia, cuyas paredes laterales miden un metro próximamente de altura,—escusado será decir que la renovación del aire se realiza fácilmente;—los enseres de la escuela ya se comprenderá que quedan á disposición de un cualquiera; los libros, papel y demás utensilios se colocan en un armario desven-

cijado que hay en la pared, y en épocas de vacaciones es el archivo la sacristía.

»Suponemos que el local que describimos á la ligera será el prototipo de los que existen en calidad de malos; mas aunque éste sea el peor, hay muchos en España que se le asemejan.»

¿Puede darse nada más triste? Y estamos á fin del siglo llamado de las luces y hace cerca de cincuenta años que una ley mandó dar locales y casas capaces y decentes. ¡Qué abandono más lamentable!

—=—

Se han rectificado las propuestas para la provisión del concurso de traslado á Escuelas de niñas.

Para la Escuela de Rute ya propuesta doña Nicolasa López, superior, con 31 años, 8 meses y días de servicio; para la de Mula, D.ª María A. Tatxer, elemental con 26 años, 9 meses y 12 días de servicios; para la de Benamegi, D.ª Antonia Fernández, elemental, con 23 años y 11 días de servicio; y para la de Villalpando, D.ª Esperanza Oriols, superior, con 17 años, 9 meses y 4 días de servicios.

Honra al Sr. Santamaría la rectificación á que procedió luego que se le demostró que el Negociado había partido de una base falsa al hacer las propuestas, como reconoció luego el mismo negociado.

—=—

En la *Gaceta* de 26 de Febrero se publica la propuesta para la provisión por traslado de las Escuelas de niños dotadas con 1.100 pesetas, de Arévalo, Cebreros y Fuentesaúco, para los que son propuestos respectivamente, D. Guillermo Fatás y Montes, don Agustín Navarro y Placencia y D. José Calzada y Elorza.

Esta propuesta también sufrirá modificación, proponiendo al mismo Sr. Fatás para Arévalo, pero el Sr. Calzada lo será para Cebreros, y el Sr. Navarro para Fuentesaúco; y en el supuesto caso de que el Sr. Fatás opte para la auxiliaría de la regencia de Zaragoza para la cual ha sido propuesto en virtud de oposición, será propuesto para Arévalo, D. José Ramón Alonso.

—=—

Recomendamos eficacísimamente á nuestros comprofesores que no dejen dentro del próximo Abril de presentar á las respectivas Juntas locales los presupuestos del material para el año económico de 1898 á 1899, cuidando de remitirles otra vez directamente á la Junta provincial, si terminado el mes de Mayo, no lo hubieran hecho dichas Juntas locales.

Hacemos esta recomendación porque nos consta que ha de exigirse responsabilidad á los que no cumplan debidamente este servicio.

—=—

Leemos:

«Se insiste en que se trabaja en la reforma de las Normales y en que está hecho el nuevo Reglamento de provisión de escuelas.»

Por más que parta la noticia de un colega madrileño de los que generalmente están bien informados de lo que sucede en el Centro directivo, habremos de ponerla en cuarentena.

Reforma de las Normales, y está todavía por resolver el concurso de las plazas de directores.

Que está hecho el Reglamento, y siguen los anuncios de vacantes.

Vamos, que no lo creemos

—=—

Dícese que está ya terminada la reforma de la propuesta para las escuelas de niñas de 1.100 pesetas de sueldo. Que dicha propuesta, reformada, se publicará de nuevo en la *Gaceta* tan luego se termine la que viene publicándose de los maestros.

—=—

Leemos en *El Magisterio Valenciano*:

«El Presidente del tribunal de oposiciones á escuelas de niños de este distrito, Don Jorge Jimenez Alcantud remitió, con fecha 27 del mes anterior, los anuncios á este Rectorado, fijando el día 11 del mes de Mayo próximo, á las nueve de la mañana, en el Paraninfo de la Universidad, para dar comienzo á los ejercicios, por la escuela superior de Alcaraz.

Observando este Rectorado que la fecha designada es en extremo remota y contraria, por otra parte, á lo preceptuado en la disposición 12.ª de la circular de 31 de Diciembre de 1896, complementaria del vigente Reglamento de provisión de escuelas, ha oficiado de nuevo al precitado Presidente preguntándole si ha sido equivocación el fi-

jar dicho día, ó en otro caso qué causas ha tenido para hacerlo.

La comunicación salió ayer del Rectorado, y no se fijará el anuncio hasta tanto no conteste el Sr. Jiménez Alcantud.

Noticias particulares y de buen origen que tenemos de Albacete, nos explican la causa de haber designado plazo tan remoto y antireglamentario para dar comienzo á las oposiciones, que no es otra que el hallarse todavía convaleciente el Sr. Jiménez de la enfermedad que le ha tenido postrado en cama bastantes días, motivo también por el cual no remitió con la oportunidad necesaria, los anuncios respectivos.»

Cuando por *fas* cuando por *nefas* siempre resultan perjudicados los intereses de la enseñanza y de los maestros.

—=—

Se han reclamado nuevamente á los Gobernadores civiles de las provincias de Alicante, Badajoz, Baleares, Jaén, Lérida, Navarra, Sevilla y Valencia los datos pedidos por la Inspección general, el 12 de Febrero anterior, de las cantidades que en el actual ejercicio económico figuran como cargo para atenciones de primera enseñanza, en vista de haber transcurrido más de un mes, sin cumplimentar dicho servicio.

—=—

En la propuesta á escuelas de niños de 1.100 pesetas que sigue publicando la *Gaceta*, hemos visto con satisfacción que se toman como servicios en la última categoría los prestados por algunos concursantes en escuelas de menor sueldo que vienen sirviendo en comisión.

Es lo que procede en ley y en derecho, como hemos venido sosteniendo.

Sección Varia

VIEJOS CÉLEBRES

Abraham murió á los 175 años; Isaac á los 180; Jacob á los 145; Ismael á los 137; Sara á los 127; Moisés á los 120; Josué á los 110; Antioco Epifanio á los 149; Eliseo á los 100; Elías á los 90; Epimenidis de Creta á los 158; Georgias de Leontia á los 107; Demócrito á los 109; Genófilo el músico á los 105; Sócrates á los 105; Cenón el Estoico, Xenofonte el panteista y Apolonio de Tiana á los 100; Argatonio de Cádiz á los 120; Perpena el senador á los 98; Valerio Crispo el cónsul á los 103; Tolonio de Bolonia á los 115; Gesibius á los 124; Torencio Varón, Cleancio de Asoa, Jerónimo el historiador y el filósofo Cínico de Chipre á los 100; Terencia, mujer de Cicerón á los 103; Glodia, esposa de Ofilio á los 115; Lucía la música trabajaba á los 100 años; la actriz Gelena Capiola representó en la escena á los 91 años del comienzo de su carrera.

En el censo hecho durante el reinado de Vespasiano se hallaron: un ciudadano que contaba 150 años, otro de 181, dos de 130, siete de 120 y seis de 100. En la Galia Cisalpina se registraron cincuenta personas de 150 años, catorce de 100, dos de 125, cuatro de 130, cuatro de 135, seis de 137 y tres de 140. Todos estos casos, como ven nuestros lectores, son referentes á los tiempos de los hebreos, griegos y romanos.

Imp. de Zarzoso.